



Resolución N° 134-00-2022
Acta N° 16 (S.L./03/06/2022)

"POR LA CUAL SE DEVUELVE A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA EL INFORME ACADÉMICO CON RELACIÓN A SOLICITUD DE LA UNIVERSITARIA NOELIA JAZMÍN RIVAS RIVEROS REFERENTE A CONVALIDACIÓN Y PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El Expediente N° 807, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FACSO, referente al informe académico de la universitaria Noelia Rivas, remitido por la Dirección Académica por Memorando DA N° 102/2022. La comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos expone las siguientes consideraciones: *"No queda claro lo planteado por la DA, en el sentido que se rige por resoluciones de convalidación u otro instrumento. - Existiendo la Resolución CSU N°170, de aprobación del plan de estudios y que establece la convalidación de materias de distintos planes de estudio de la misma carrera. No nos queda claro, porque se realizan los dictámenes de los docentes habiendo ya un instrumento que regula la homologación de materias de distintos planes de estudio. - Por otro lado, en el documento remitido, no nos queda claro, cuáles son las implicancias cuando dice convalidable y debe cursar"*.

El dictamen en cuestión concluye lo siguiente; *"Devolver el expediente, que la solicitud esté fundamentada en cuál de las resoluciones se basa para solicitar el pedido, de tal modo a que la comisión revise los antecedentes y se expida conforme a los parámetros establecidos"*.

Luego de la lectura y puesta a consideración, el dictamen es aprobado por el pleno.

La Resolución C.D. N° 05-00-2021 "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

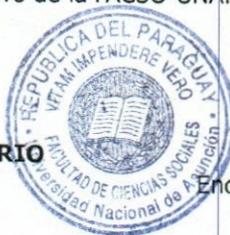
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

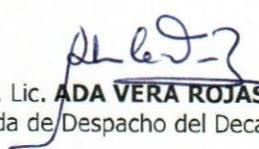
134-01-2022.-DEVOLVER, a la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, el informe académico de la universitaria Noelia Jazmin Rivas Riveros, remitido por Memorando D.A. N° 102/2022, a objeto de solicitar las aclaraciones correspondientes.

134-02-2022.-ENCARGAR, a la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, remitir la respuesta de la mencionada solicitud, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FACSO-UNA.

134-03-2022.-COMUNICAR, y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad




Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato